



CLUB ATLÉTICO SANTIAGO

B A S E S

77° CAMPEONATO INTERESCOLAR FEMENINO FINAL DE ATLETISMO “ILSE BARENDTS HECK” 90° CAMPEONATO INTERESCOLAR MASCULINO FINAL DE ATLETISMO “MARIO CORREA LETELIER”

TÍTULO I - PRESENTACIÓN GENERAL DEL TORNEO

Art. 1 El campeonato se realizará en seis etapas, los días **viernes 24 (mañana y tarde), sábado 25 (mañana y tarde) y domingo 26 (mañana y tarde) de octubre de 2025**, en el Coliseo Central del Estadio Nacional, bajo la organización y dirección del **Club Atlético Santiago** y el auspicio de la empresa **Soprole**. Algunas pruebas se realizarán en la pista atlética **Mario Recordón**.

Art. 2 Podrán participar en este campeonato sólo alumnos/as regulares, entendiéndose por tales aquellos que estén matriculados en establecimientos educacionales particulares, particulares subvencionados y municipalizados reconocidos por el Ministerio de Educación de Chile o su equivalente en otros países, que impartan enseñanza básica y/o media, y estén sometidos al régimen normal de asistencia y evaluaciones del establecimiento.

Excepcionalmente, sujeto a la aprobación del directorio del club organizador, podrán también participar alumnos/as de establecimientos que rindan exámenes libres, siempre y cuando asistan regularmente a clases en jornadas completas. De este modo, se excluyen de este párrafo aquellos menores que den exámenes libres sin pertenecer a un establecimiento educacional y aquellos que asistan parcialmente a colegios de regímenes especiales para deportistas.

Junto con las inscripciones, el director o rector del respectivo establecimiento deberá certificar que cada atleta inscrito por su establecimiento cumple con estas condiciones. **La falta de esta certificación al momento de comenzar el torneo impedirá la participación de los atletas del colegio respectivo.**

Art. 3 Los participantes se dividirán en cuatro (4) categorías:

Categoría Preparatoria:	Escolares nacidos/as en los años 2013 y 2014
Categoría Infantil:	Escolares nacidos/as en los años 2011 y 2012
Categoría Intermedia:	Escolares nacidos/as en los años 2009 y 2010
Categoría Superior:	Escolares nacidos/as en los años 2006, 2007 y 2008.

Art. 4 El club organizador pone en disputa el trofeo denominado **“Club Atlético Santiago”**, el que será ganado por el colegio -femenino y masculino- que obtenga el mayor número de puntos en el conjunto de las cuatro categorías.

CLUB ATLÉTICO SANTIAGO

Art. 5 Habrá premios para los seis primeros colegios mejor clasificados en el Puntaje General, tanto en damas como en varones; y para los tres primeros colegios ganadores de cada categoría, también en damas y varones.

Habrá medallas para los tres primeros lugares en cada prueba final, incluyendo las postas.

Habrá también un trofeo denominado “**Felipe Partarrieu Navarrete**”, para el colegio de región mejor clasificado en el Puntaje General, tanto en damas como en varones.

Habrá un premio especial para la Mejor Marca Técnica de cada categoría, en damas y en varones. Este reconocimiento será otorgado prudencialmente por el directorio del club organizador, teniendo como guía o referencia los siguientes criterios: (i) si la marca constituye récord interescolar o se acerca sustancialmente al récord vigente; (ii) en caso que constituya récord, la antigüedad del récord superado; (iii) el puntaje asignado a la marca por la tabla de puntajes vigente publicada por World Athletics u otras tablas análogas aplicables al atletismo escolar.

El atleta vencedor de la prueba de 110 m. con vallas varones Categoría Superior, recibirá el premio “Jorge Undurraga Aninat”; y la atleta que obtenga la mejor marca técnica en las pruebas de salto alto damas, recibirá el premio “Ilse Barends Heck”.

Habrá también una placa recordatoria para los/as alumnos/as que egresen de Cuarto Medio y que hayan participado permanentemente por al menos cinco años en estos torneos interescolares. El listado de los/as atletas que cumplan esta condición deberá enviarse por el colegio respectivo a la secretaría del Club Atlético Santiago, vía correo electrónico (atleticosantiago@hotmail.com), a más tardar el día **miércoles 8 de octubre de 2025**.

Art. 6 El puntaje que regirá el campeonato será el siguiente:

Primer Lugar:	12 puntos	Quinto Lugar:	4 puntos
Segundo Lugar:	9 “	Sexto Lugar:	3 “
Tercer Lugar:	7 “	Séptimo Lugar:	2 “
Cuarto Lugar:	5 “	Octavo Lugar:	1 punto

En las **postas y pruebas combinadas** el puntaje se duplicará.

En caso de empate en un lugar, se sumará el puntaje de los lugares en disputa y se dividirá entre los colegios a que pertenecen los respectivos atletas. Por ejemplo, si tres atletas de distintos colegios empatan en un segundo lugar, se sumarán los puntos del 2°, 3° y 4°, y se dividirá por tres, asignándole a cada colegio el resultante de la división.

Art. 7 En caso de empate en el primer lugar entre dos o más colegios en el Puntaje General o en alguna Categoría, se entregará el premio al establecimiento con más primeros lugares. Si persistiere el empate, se recurrirá a los segundos lugares, y así sucesivamente.

Art. 8 Las presentes bases no serán modificadas y se entiende que un colegio las acepta por el solo hecho de participar en el torneo.

No obstante, si fuere necesario efectuar aclaraciones a las bases, ante consultas formuladas por cualquier colegio, éstas se realizarán por el Club Atlético Santiago y se pondrán en conocimiento de todos los colegios vía correo electrónico y se publicarán en la página web del club (www.atleticosantiago.cl). Así notificadas, las aclaraciones se entenderán obligatorias para todos los colegios participantes. El desconocimiento de las mismas no eximirá a los participantes de cumplirlas.

Art. 9 El programa de las pruebas será fijado y oportunamente publicado por el club organizador. El programa podrá adelantarse hasta en 20 minutos por cada etapa.

TÍTULO II - INSCRIPCIONES

Art. 10 Las inscripciones se realizarán de manera online a través de la plataforma USPLAT, disponible en el sitio web www.usplat.com. El ingreso deberá realizarse en el enlace "Inscripciones", con el usuario y la contraseña asignados al respectivo colegio. Los establecimientos que no cuenten con usuario, deberán solicitarlo oportunamente a soporte@usplat.com.

El plazo para las inscripciones será desde el **lunes 29 de septiembre hasta el lunes 20 de octubre, a las 10:00 horas**. Vencido este plazo, **no se recibirán nuevas inscripciones ni se podrán realizar modificaciones en el sistema**.

Los deportistas deberán inscribirse por primera y única vez con su nombre completo, fecha de nacimiento y rut, los que deberán ser rellenados de manera correcta (respetando nombres completos, mayúsculas y minúsculas) para un buen funcionamiento de la plataforma.

USPLAT brindará soporte técnico para resolver problemas relacionados con las inscripciones y con el funcionamiento de la plataforma. Para estos efectos, el colegio afectado deberá comunicarse a soporte@usplat.com.

Se entenderá que, por el hecho de inscribir a sus alumnos en el torneo, cada establecimiento educacional participante autoriza a la organización y a USPLAT a que los datos personales (nombre completo, rut, fecha de nacimiento, colegio) y deportivos (marcas, resultados) ingresados en la plataforma sean utilizados con fines operativos y estadísticos, eximiéndolos de toda responsabilidad por dicho uso.

Toda la información referente a la competencia (series, resultados, puntajes, récords, documentos oficiales, etc.) será publicada en el sitio web www.usplat.com. Una vez finalizado, el informe final del torneo también estará disponible en www.atleticosantiago.cl.

Las planillas que entrega la plataforma USPLAT deberán ser firmadas y timbradas por la dirección del establecimiento y entregadas personalmente, los días **20 o 21 de octubre**, en las oficinas del club ubicadas en calle **Dominica N°83, Recoleta**, en horario de **10:00 a 18:00 horas**. En ese mismo acto deberá pagarse el valor de cada inscripción y se hará entrega de las entradas para atletas y credenciales para entrenadores (se insta a los atletas y entrenadores a que consulten las disposiciones pertinentes del instructivo de asistencia de público que será oportunamente publicado en el sitio web del club). Se recalca especialmente que los colegios deberán pagar el valor correspondiente a la cantidad de atletas que inscriban, a la fecha y hora del cierre de las inscripciones, con independencia de que posteriormente no compitan (los colegios que realicen transferencia electrónica deberán indicar a qué colegio pertenecen). Todas las inscripciones deberán estar pagadas antes del inicio de la competencia.

Los **colegios de regiones** deberán entregar las planillas generadas por el sistema USPLAT, firmadas y timbradas por la dirección del establecimiento, **a primera hora del día del campeonato en la cámara de llamados**, para recibir en ese momento sus entradas.

No se aceptarán planillas en formato electrónico. **La falta de presentación de los formularios originales, debidamente firmados por los directores o rectores de cada**

establecimiento, impedirá la participación de los atletas, hasta que se subsane tal irregularidad.

Es muy importante que los colegios, al momento de hacer sus inscripciones, consideren los atletas de reserva necesarios para el caso de impedimento del titular. **Esta disposición se aplicará en forma estricta a todos los colegios, tanto de Santiago como de regiones.**

Art. 11 Las inscripciones serán de responsabilidad de cada establecimiento educacional.

Los organizadores se reservan el derecho de exigir la cédula de identidad u otro documento que acredite la identidad y la edad del atleta, durante la realización del campeonato, con el fin de verificar su identidad y fecha de nacimiento, por lo que es necesario que todos los atletas participantes porten su cédula, especialmente quienes pudieren ser finalistas.

El establecimiento que sea sorprendido inscribiendo atletas con edad mayor que la correspondiente a la categoría, alterando la identidad de los atletas inscritos, inscribiendo un atleta que no pertenece al establecimiento, o cualquier otra infracción similar, será descalificado en el acto del torneo, y no podrá competir en siguientes torneos durante el tiempo que determine el Directorio del Club Atlético Santiago.

Art. 12 El valor de la inscripción por atleta ascenderá a **\$7.000** (siete mil pesos). Por cada inscripción, el club organizador entregará una entrada para el atleta y otra de cortesía para escolares (esta última sólo dará derecho a asistir al torneo por un día, sábado o domingo). Quedan exceptuados de esta disposición los colegios de regiones.

Las entradas para atletas y las credenciales para entrenadores se entregarán con la entrega de las planillas generadas por el sistema USPLAT, impresas, firmadas y timbradas en los términos ya indicados.

Art. 13 Un atleta puede participar hasta en **tres (3)** pruebas individuales, más las postas de la categoría respectiva, entendiéndose como una prueba la serie y la final. Se exceptúan los atletas de la Categoría Preparatoria, quienes podrán realizar **dos (2)** pruebas individuales, más la posta.

Un atleta **no podrá ser inscrito** en dos categorías a la vez, pero su colegio podrá inscribirlo en la categoría inmediatamente superior a la que le corresponde, renunciando por este hecho a su verdadera categoría.

Los atletas que participen en **pruebas combinadas** sólo podrán realizar, además, las postas de su categoría. Cada colegio podrá inscribir como máximo hasta **dos (2)** atletas en pruebas combinadas por cada categoría.

Art. 14 Los colegios que se clasificaron en los **diez (10)** primeros lugares en el Puntaje General del Campeonato Interescolar Preparatorio de 2025, podrán inscribir hasta **tres (3)** atletas en cada prueba individual.

Los colegios que ocuparon entre el **undécimo (11)** y el **vigésimo (20)** lugar en ese torneo, podrán inscribir hasta **dos (2)** atletas en cada prueba individual.

Los demás colegios podrán inscribir **un (1)** atleta por prueba.

El mismo derecho a inscribir hasta **tres (3)** atletas por prueba lo tendrán los colegios que hayan obtenido el **primer lugar** en los **torneos interescolares de regiones** organizados por el Club Atlético Santiago durante el año 2025. Los colegios que hayan obtenido el **segundo lugar** en estos torneos podrán inscribir hasta **dos (2)** atletas por prueba.

En el anexo de estas bases se incluye una lista con la cantidad de atletas por prueba que podrá inscribir cada establecimiento.

Independientemente de lo señalado en los párrafos precedentes de este artículo, sólo podrán participar atletas que hayan cumplido con la Marca Referencial de la prueba durante el año 2025, en torneos debidamente controlados, no considerándose como tales los controles internos de los colegios.

Los colegios que hayan ocupado lugares posteriores al **décimo (10)** en el Campeonato Interescolar Preparatorio de 2025, podrán solicitar a la secretaría del Club Atlético Santiago, **entre el lunes 6 y el lunes 13 de octubre de 2025**, mediante correo electrónico (atleticosantiago@hotmail.com), la inscripción de un segundo o tercer atleta en una prueba, cuya marca sea inferior a las de los ya inscritos, sobre la base de que hayan obtenido en algún torneo debidamente controlado, durante el año 2025, una marca que le hubiera permitido figurar dentro de los quince primeros lugares del Torneo Preparatorio referido. El Club Atlético Santiago se pronunciará expresamente acerca de esta solicitud, aprobándola o rechazándola. Sin la debida aprobación, el o los atletas no podrán ser inscritos.

En las postas, cada colegio podrá inscribir sólo **un (1)** equipo por categoría. Estos equipos podrán tener, como máximo, las siguientes cantidades de inscritos: en la Categoría Preparatoria, hasta **12** atletas; en la Categoría Infantil, hasta **10** atletas; en las Categorías Intermedia y Superior, hasta **8** atletas por equipo. **Sólo accederán a la pista los atletas que efectivamente integren la posta, no así los reservas.**

No se permitirán equipos combinados ni de colegios ni de categorías, ni siquiera fuera de competencia.

TÍTULO III - PRUEBAS Y DESARROLLO DEL TORNEO

Art. 15 La relación de pruebas, **Marcas Referenciales** y peso de los implementos, serán los que se indican a continuación.

Por **Marca Referencial** se entiende la marca mínima que debe haber cumplido un atleta en un torneo previo, debidamente controlado, para poder ser inscrito en este torneo.

D A M A S

Categoría Preparatoria

60 metros planos	9"25
60 metros con vallas	12"00
Salto Alto	1,20
Salto Largo con zona 0,80 m.	4,20
Lanzamiento Pelotita 120 g.	30,00
Posta 8 x 50 metros	62"00

Categoría Infantil

80 metros planos	11"45
800 metros planos	2'50"00
60 metros con vallas	11"30
Salto Alto	1,35
Salto Largo	4,40
Salto con garrocha	2,00
Lanzamiento Bala 3 k.	7,40
Lanzamiento Disco 750 g.	20,00

V A R O N E S

Categoría Preparatoria

60 metros planos	9"10
60 metros con vallas	12"00
Salto Alto	1,25
Salto Largo con zona 0,80 m.	4,30
Lanzamiento Pelotita 200 g.	37,00
Posta 8 x 50 metros	60"10

Categoría Infantil

80 metros planos	10"60
800 metros planos	2'23"00
80 metros con vallas	13"60
Salto Alto	1,50
Salto Largo	5,10
Salto con garrocha	2,50
Lanzamiento Bala 4 k.	9,50
Lanzamiento Disco 1 k.	28,00

Lanzamiento Jabalina 400 g.	24,00
Posta 5 x 80 metros	56"00
Posta 4 x 200 metros	2'02"00

Tetratlón: 60 m. vallas - Salto Alto
Lanz. Bala - 800 m. planos

Categoría Intermedia

100 metros planos	14"00
300 metros planos	48"00
800 metros planos	2'48"00
3.000 metros planos	14'00"00
80 metros con vallas	14"00
300 metros con vallas	56"00
Salto Alto	1,40
Salto Largo	4,50
Salto Triple	9,50
Salto con garrocha	2,20
Lanzamiento Bala 3 k.	8,50
Lanzamiento Disco 1 k.	21,00
Lanzamiento Jabalina 500 g.	24,00
Posta 4 x 100	56"50
Posta C.A.S.	2'50"00

Pentatlón: 80 m. vallas - Salto Alto
Lanz. Bala - Salto Largo - 800 m. planos

Categoría Superior

100 metros planos	14"00
400 metros planos	68"00
800 metros planos	2'49"00
3.000 metros planos	14'00"00
100 metros con vallas	19,00
400 metros con vallas	75"00
Salto Alto	1,40
Salto Largo	4,50
Salto Triple	9,50
Salto con garrocha	2,30
Lanzamiento Bala 4 k.	7,50
Lanzamiento Disco 1 k.	22,00
Lanzamiento Jabalina 600 g.	24,00
Posta 4 x 100 metros	56"00
Posta C.A.S.	2'48"00

Lanzamiento Jabalina 600 g.	32,00
Posta 5 x 80 metros	52"00
Posta 4 x 200 metros	1'50"00

Tetratlón: 80 m. vallas - Salto Alto
Lanz. Bala - 800 m. planos

Categoría Intermedia

100 metros planos	12"15
300 metros planos	39"20
800 metros planos	2'15"00
3.000 metros planos	10'30"00
110 metros con vallas	17"50
300 metros con vallas	46"00
1.500 metros con obstáculos	5'20"00
Salto Alto	1,60
Salto Largo	5,50
Salto Triple	11,10
Salto con garrocha	3,10
Lanzamiento Bala 5 k.	10,50
Lanzamiento Disco 1,5 k.	32,00
Lanzamiento Jabalina 700 g.	38,00
Posta 4 x 100 metros	50,10
Posta 5 x 300 metros	3'30"00

Hexatlón: 110 metros vallas - Salto Alto - Salto Largo - Lanz. Bala - Lanz. Jabalina - 800 m. planos.

Categoría Superior

100 metros planos	11"95
400 metros planos	55"00
800 metros planos	2'10"00
3.000 metros planos	10'20"00
110 metros con vallas	17"50
400 metros con vallas	65"30
2.000 metros con obstáculos	7'29"30
Salto Alto	1,65
Salto Largo	5,75
Salto Triple	11,20
Salto con garrocha	3,30
Lanzamiento Bala 6 k.	11,00
Lanzamiento Disco 1,750 k.	33,00
Lanzamiento Jabalina 800 g.	40,00
Posta 4 x 100 metros	50"00
Posta 4 x 400 metros	3'45"00

Las **bases específicas de las pruebas combinadas** se anexan a las presentes bases.

Es muy importante que los establecimientos sólo inscriban atletas que estén en condiciones de cumplir con las Marcas Referenciales, pues de lo contrario, además de crear una frustración en ellos, se recarga innecesariamente el campeonato, dada la gran cantidad de pruebas y establecimientos participantes.

Las pruebas de fondo se suspenderán desde que se haya cumplido con la Marca Referencial, aunque queden atletas en competencia, con el fin de no retardar el programa horario.

El atleta que no cumpla en el torneo con la Marca Referencial establecida en estas bases, no otorgará puntaje a su colegio, aunque se ubique entre los 8 primeros lugares.

Art. 16 Marcas Mínimas para saltos y lanzamientos

No se medirán, registrarán ni darán derecho a puntaje las tentativas de los participantes que no alcancen a cumplir las Marcas Mínimas establecidas o las que el árbitro general determine, en su caso.

Los Saltos Alto y con Garrocha se iniciarán con las alturas mínimas que se indican en este artículo.

Esta tabla de Marcas Mínimas es obligatoria para los jueces, en cuanto no pueden determinar la aplicación de marcas que resulten más o menos exigentes. Con todo, el árbitro general está facultado para disminuir estas marcas cuando, al término de la primera ronda de clasificación, verifique que sólo un número reducido de atletas han pasado la Marca Mínima. En este caso, señalará las que aconsejen las circunstancias y su criterio.

Categoría Preparatoria	DAMAS	VARONES
Salto Alto	1,20	1,25
Salto Largo c/ zona	4,20	4,40
Lanz. Pelotita	30,00	37,00
Categoría Infantil		
Salto Alto	1,35	1,50
Salto Largo	4,30	5,10
Salto c/ Garrocha	2,00	2,50
Lanz. Bala	7,40	9,50
Lanz. Disco	20,00	28,00
Lanz. Jabalina	24,00	32,00
Categoría Intermedia		
Salto Alto	1,40	1,60
Salto Largo	4,50	5,50
Salto Triple	9,50	11,20
Salto c/ Garrocha	2,20	3,20
Lanz. Bala	8,50	10,50
Lanz. Disco	21,00	32,00
Lanz. Jabalina	24,00	38,00
Categoría Superior		
Salto Alto	1,40	1,65
Salto Largo	4,60	5,80
Salto Triple	9,50	11,50
Salto c/ Garrocha	2,30	3,40
Lanz. Bala	7,50	11,00
Lanz. Disco	22,00	33,00
Lanz. Jabalina	24,00	40,00

Art. 17 Distancias y alturas en las pruebas de vallas y obstáculos

D A M A S

Preparatoria: 60 metros con vallas (altura 0,762 metros)
11,00 metros de la partida a la primera valla, 7 metros entre vallas y 14,00 metros de la última valla a la meta. Total 6 vallas.

Infantil: 60 metros con vallas (altura 0,762 metros)
11,50 metros de la partida a la primera valla, 7,50 metros entre vallas y 11,00 metros de la última valla a la meta. Total 6 vallas.

Intermedia: 80 metros con vallas (altura 0,762 metros)
12,00 metros de la partida a la primera valla, 8,00 metros entre vallas y 12,00 metros de la última valla a la meta. Total 8 vallas.
300 metros con vallas (altura 0,762 metros)
45 metros de la partida a la primera valla, 35 metros entre vallas y 45 metros de la última valla a la meta. Total 7 vallas.

Superior: 100 metros con vallas (altura 0,840 metros)
13,00 metros de la partida a la primera valla, 8,50 metros entre vallas y 10,50 metros de la última valla a la meta. Total 10 vallas.
400 metros con vallas (altura 0,762 metros)
45 metros de la partida a la primera valla, 35 metros entre vallas y 40 metros de la última valla a la meta. Total 10 vallas.

V A R O N E S

Preparatoria: 60 metros con vallas (altura 0,762 metros)
11,50 metros de la partida a la primera valla, 7,50 metros entre vallas y 11,00 metros de la última valla a la meta. Total 6 vallas.

Infantil: 80 metros con vallas (altura 0,840 metros)
12,00 metros de la partida a la primera valla, 8,00 metros entre vallas y 12,00 metros de la última valla a la meta. Total 8 vallas.

Intermedia: 110 metros con vallas (altura 0,914 metros)
13,50 metros de la partida a la primera valla, 8,90 metros entre vallas y 16,40 metros de la última valla a la meta. Total 10 vallas.
300 metros con vallas (altura 0,840 metros)
45 metros de la partida a la primera valla, 35 metros entre vallas y 45 metros de la última valla a la meta. Total 7 vallas.
1.500 metros con obstáculos
En la carrera se pasarán 12 obstáculos y 3 veces el foso de agua, de 0,840 metros de altura. El primer obstáculo se ubica una vez pasada la meta.

Superior: 110 metros con vallas (altura 1,00 metros)
13,72 metros de la partida a la primera valla, 9,14 metros entre vallas y 14,02 metros de la última valla a la meta. Total 10 vallas.
400 metros con vallas (altura 0,914 metros)
45 metros de la partida a la primera valla, 35 metros entre vallas y 40 metros de la última valla a la meta. Total 10 vallas.
2.000 metros con obstáculos
En la carrera se pasarán 18 obstáculos y 5 veces el foso de agua, de 0,914 metros de altura. El primer obstáculo se ubica en la partida de los 200 metros.

Art. 18 Desarrollo de las postas

Postas de velocidad - Todas las categorías - Damas y Varones

La zona de cambio o relevo será de 30 metros, incluyendo los 10 metros adicionales, según el Reglamento Internacional. Los/as atletas deben ubicarse dentro de esta zona y en el andarivel asignado, espacio donde efectuarán el cambio de testimonio.

Posta C.A.S. - Club Atlético Santiago - Damas Intermedia y Superior

La carrera comenzará en la partida de los 200 mts., más la diferencia de cierre (dos curvas); la primera atleta corre los 100 metros por andarivel; la segunda atleta corre 200 metros por andarivel; la tercera atleta recibe por andarivel y luego se cierra a pista N°1, pasados los conos ubicados en la recta oriente; la cuarta atleta corre 400 metros. La zona de entrega del primer relevo será de 30 metros. Es obligatorio el uso de tacos de partida.

Posta 4 x 200 metros - Damas y Varones Infantil

La carrera comenzará en la partida de los 400 metros; el primer atleta corre los 200 metros por andarivel; el segundo atleta corre los primeros 100 metros por andarivel, y pasando los conos ubicados en la recta principal puede cerrarse a pista N°1. La zona de entrega de todos los relevos será de 20 metros. Es obligatorio el uso de tacos de partida.

Posta 5 x 300 metros - Varones Intermedia

La carrera comenzará en la partida de los 300 metros, más la diferencia de cierre (dos curvas); el primer atleta corre los 300 metros por andarivel; el segundo atleta corre los primeros 100 metros por andarivel, para luego cerrarse a pista N°1, pasados los conos ubicados en la recta oriente. Es obligatorio el uso de tacos de partida.

Posta 4 x 400 metros - Varones Superior

Según Reglamento Internacional, el primer atleta corre los 400 metros por andarivel; el segundo atleta corre los primeros 100 metros por andarivel, para luego cerrarse a pista N°1, pasados los conos ubicados en la recta oriente. Es obligatorio el uso de tacos de partida.

Cualquier profesor, atleta o persona que esté en la pista y obstaculice por cualquier razón el desarrollo de una posta, acarreará la descalificación del equipo del colegio al que se encuentra vinculado, sin perjuicio de que deberá hacer abandono inmediato de la pista, prohibiéndosele su reingreso por el resto del torneo.

Además, en la recta frente a la tribuna se marcará una zona en la que sólo pueden estar atletas y jueces. Si alguien ingresa a esa zona, aunque no entorpezca el desarrollo de la posta, podrá acarrear la descalificación del equipo del colegio a que se encuentre vinculado.

Art. 19 Formación de series de postas

Con excepción de los ocho primeros colegios que ya tienen asignada su serie y sus pistas según lo establecido en el párrafo siguiente, **las postas se ratificarán en la pista con una hora y media de anticipación, en la forma y lugares que se indiquen para efectos de asignar las series y pistas.**

En la confección de la mejor final contra el tiempo de las postas, se considerarán los resultados obtenidos en el Campeonato Interescolar Preparatorio 2025, de manera que se conforme con los equipos que obtuvieron los ocho primeros lugares. Para distribuir las pistas de esta serie se atenderá al criterio establecido en el último párrafo del artículo 22 de estas bases.

Las series y andariveles de las restantes finales contra el tiempo de las postas se confeccionarán **por sorteo**.

Los colegios que inscriban su participación en los relevos y no se presenten en el punto de partida, en dos de tres campeonatos consecutivos, perderán su derecho a inscribir la respectiva posta en los dos torneos siguientes.

Los/as atletas, antes de recibir y después de que hayan transferido el testimonio, deberán permanecer en sus calles respectivas y mantener su posición, hasta que la pista quede despejada, para evitar la obstrucción a otros atletas.

Los entrenadores deberán instruir a sus atletas para que **se abstengan de pisar la línea interior** de su andarivel y para que, **una vez entregado el testimonio, permanezcan en él** hasta que todos los equipos hayan efectuado el relevo, a fin de evitar perjudicar a otros y una eventual descalificación, de acuerdo con el Reglamento Internacional.

Asimismo, se recomienda a los entrenadores instruir a sus atletas para que, en las zonas de curvas, se abstengan de pisar la línea interior de su andarivel y así eviten una posible descalificación. Esta indicación es aplicable no sólo para las postas, sino en general para toda prueba de pista por andariveles que incluya curvas (ej. 300 y 400 metros planos).

Art. 20 Desarrollo de los saltos y lanzamientos

Las planillas se confeccionarán sobre la base de las inscripciones y corresponderán, en lo posible, a atletas de diferentes colegios, sin perjuicio de que, para mayor facilidad de los entrenadores, se intentará ubicar en forma consecutiva a los atletas de un mismo establecimiento en los saltos y lanzamientos de clasificación.

Salto Alto: la varilla se subirá de 5 en 5 centímetros, en tanto quede más de un atleta en competencia. Tiempo máximo para efectuar un intento: 1' min.

La primera altura o marca mínima en el salto alto tendrá **sólo dos intentos**. Las siguientes tendrán **tres** intentos. Si un atleta empieza su participación en una altura superior a la mínima, tendrá tres intentos en su primera altura.

Salto con Garrocha: la varilla se pondrá a la altura que indica la tabla de Marcas Mínimas y se subirá, pasada la primera altura, 20 centímetros, y a continuación de 10 en 10 centímetros, en tanto quede más de un atleta en competencia. Tiempo máximo para efectuar un intento: 1'30. Cuando quede el último saltador, tendrá un tiempo entre cada salto de 3'00.

IMPORTANTE: Los atletas deberán ingresar sesenta minutos (**60'**) antes del inicio de la prueba para hacer su calentamiento, tomar sus pasos y hacer los saltos de prueba.

En los **Saltos Verticales** no habrá desempate en el primer lugar mediante el alza y la bajada de la varilla, de manera que, si después de aplicar las demás reglas de desempate, subsiste la igualdad, se considerará que ocupan el primer lugar todos los que se encuentren en la misma situación.

Salto Largo con zona, Categoría Preparatoria: los participantes tendrán derecho a dos (**2**) intentos de clasificación, pasando los doce (**12**) mejores clasificados a la ronda final, en que realizarán tres (**3**) intentos más.

Salto Largo Categorías Infantil, Intermedia y Superior, y Salto Triple Categorías Intermedia y Superior: los participantes tendrán derecho a tres (**3**) intentos de clasificación,

pasando los ocho (8) mejores clasificados a la ronda final, en que realizarán tres (3) intentos más.

Lanzamiento de la Pelotita, Categoría Preparatoria: los/as participantes tendrán derecho a dos (2) intentos de clasificación, pasando los doce (12) mejores clasificados a la ronda final, en la que realizarán tres (3) intentos más. Todos los lanzamientos que superen la marca mínima deberán ser medidos.

Lanzamientos de las Categorías Infantil, Intermedia y Superior: los participantes tendrán derecho a tres (3) intentos de clasificación, pasando los ocho (8) mejores clasificados a la ronda final, en la que realizarán tres (3) intentos más. Todos los lanzamientos que superen la marca mínima deberán ser medidos.

Una vez terminadas las etapas de clasificaciones, el orden de participación para todas las rondas finales será el orden inverso de dichas clasificaciones.

Los implementos de lanzamientos deberán corresponder a los oficialmente establecidos para cada categoría. Por lo tanto, antes del inicio de cada prueba los/as competidores/ras deberán presentar su implemento a los jueces **para su peso oficial**, estableciéndose de esta manera **los únicos implementos autorizados** para la competición. No se podrá lanzar con otros implementos. Si así alguien lo hiciere, el lanzamiento no será válido y perderá el intento.

El atleta al que se le autorice su propio implemento para la prueba de lanzamiento, deberá ponerlo a disposición del resto de los atletas participantes mientras dure todo el desarrollo de la prueba, aunque dicho atleta no clasifique a la ronda final.

Art. 21 Partidas

En las pruebas individuales de las Categorías Preparatoria e Infantil, y en las postas de todas las categorías, será descalificado el atleta que cometa una segunda partida falsa.

En las pruebas individuales de las Categorías Intermedia y Superior, se permitirá sólo una (1) salida falsa por carrera, sin la descalificación de quien la realice. Quien con posterioridad haga una partida falsa en la misma serie, será descalificado.

Art. 22 Formación de finales

Pasarán a la **final**, en las pruebas de velocidad, los/as atletas que hayan obtenido los ocho (8) mejores tiempos en las series de la prueba respectiva. Si existiere empate en el tiempo de las series, se recurrirá a la medición en milésimas; si subsistiere el empate, en diez milésimas; y si aún subsistiere, pasará a la final quien tenga una mayor diferencia de tiempo con el/la atleta que lo/la haya seguido en su serie; pero si corrieron en la misma serie, se clasificará quién haya obtenido un mejor lugar en ella. Si subsistiere el empate, se procederá a sortear el derecho a participar en la final.

Para distribuir las pistas en las finales, se atenderá a los tiempos obtenidos en las series, colocando al mejor tiempo en la pista **4** y a los siguientes tiempos en las pistas **5, 3, 6, 2, 7, 1** y **8**, respectivamente.

Art. 23 Formación de finales contra el tiempo

Se considerarán en la mejor final contra el tiempo los **8** o **16** mejores clasificados, según corresponda, en el **ranking de los torneos interescolares** del año 2025 disponibles en la plataforma USPLAT, tanto en Santiago como en otras regiones, cualquiera sea su colegio. La

mejor final contra el tiempo de 800 metros partirá por andarivel (cada atleta deberá correr 100 metros por andarivel) y será la última en realizarse.

Si alguno de esos mejores clasificados no es inscrito en la prueba, su lugar lo ocuparán los clasificados en los lugares inmediatamente posteriores en el referido ranking.

Las demás finales contra el tiempo se formarán de acuerdo con el sorteo que genere el sistema electrónico, una vez realizadas las inscripciones.

Art. 24 Empates en pruebas contra el tiempo

Si existiere empate en el tiempo de las finales contra el tiempo, se recurrirá a la medición en milésimas; y si subsistiere el empate, a la medición en diez milésimas. Si en una misma final contra el tiempo dos atletas obtienen el mismo tiempo, establecido en la forma descrita precedentemente, aunque haya clasificación que defina entre ellos, se declarará empate si hay un atleta con igual tiempo en otra final contra el tiempo (no se respetan los lugares). Esto por considerar en la misma clasificación a quien haya tenido igual tiempo en otra final contra el tiempo; y considerando básicamente que el resultado se da por el tiempo de cada atleta.

Art. 25 Retiro de los atletas de la pista

Una vez finalizada la etapa de clasificación en las pruebas de campo, el juez encargado de cada prueba nombrará a los atletas clasificados a la final. Los atletas que no clasifiquen deberán salir de la pista.

En las pruebas de pista, los atletas deberán abandonar la pista una vez terminada su participación en las series.

Art. 26 Repetición de series o finales por impedimentos técnicos

En la eventualidad de que, durante el desarrollo de una serie o final, se produzca un problema técnico involuntario que impida registrar los tiempos electrónicos (por ejemplo, caída de software o de foto finish), se procederá a su repetición con los mismos atletas o equipos afectados. La carrera de repetición será coordinada entre el juez de pista, el árbitro general del torneo y los respectivos entrenadores, procurando, en la medida de lo posible, velar por la recuperación de los atletas y el cumplimiento del programa horario.

El árbitro general del torneo podrá adoptar una medida distinta para solucionar el inconveniente.

TÍTULO IV - JURADO Y RECLAMACIONES

Art. 27 El control del torneo estará a cargo del Club Atlético Santiago y de los jueces que éste designe para cada prueba.

Si un colegio quisiera formular un reclamo contra una decisión de algún juez, lo deberá presentar al correspondiente árbitro de pruebas de pista, saltos o lanzamientos, hasta un máximo de 45 minutos después de ocurrido el hecho en cuestión, presentando en lo posible pruebas de la situación. Las reclamaciones **sólo podrán presentarse por el delegado del colegio afectado**. No podrán efectuar reclamaciones los entrenadores de los colegios.

En contra de la resolución del árbitro señalado se podrá apelar ante el árbitro general, en un plazo de 30 minutos contados desde la notificación de la resolución emitida por el respectivo árbitro. La resolución del árbitro general no será susceptible de recurso alguno.

Si no hubiere o no estuviere disponible el árbitro de pista, saltos o lanzamientos, la reclamación deberá presentarse directamente ante el árbitro general.

Cada colegio deberá nombrar un **Delegado de Apelación**, persona autorizada para realizar reclamos, incluyendo quien lo reemplace en caso de ausencia o impedimento del titular. Esta información deberá enviarse a la secretaría del club vía email (atleticosantiago@hotmail.com), hasta el día **miércoles 8 de octubre de 2025**. No se aceptarán reclamos que no sean presentados por el Delegado de Apelación previamente inscrito.

Art. 28 Con el objeto de controlar el número de adultos en la pista, cada colegio podrá solicitar **credenciales de acceso a la pista** para sus profesores debidamente contratados, a razón de **una credencial por cada 15 atletas inscritos**. Para este efecto, los colegios deberán enviar una nómina con el nombre y RUT de sus entrenadores, vía email (atleticosantiago@hotmail.com), hasta el día **miércoles 8 de octubre de 2025**.

Los entrenadores deberán portar su credencial y en todo instante colaborar con la organización del torneo, en aspectos tales como verificar el regreso a tribunas de sus alumnos que hayan finalizado su participación en el torneo.

Si un colegio tiene un mayor número de entrenadores que los que tienen derecho a ingresar a la pista según la regla anterior, deberá solicitar las credenciales sin nombre y turnar a los profesores en su acceso a la pista, de forma que no supere la cantidad máxima de entrenadores por establecimiento en la pista.

Además, un colegio con más de 40 alumnos inscritos podrá solicitar una credencial para el director o directora, indicando su nombre.

Cualquier acto que estas personas realicen y sea considerado por los árbitros de pista, saltos o lanzamientos, o por el árbitro general, como contrario al normal desarrollo del torneo (ataques o insultos verbales, uso de malas palabras, molestias directas o indirectas a otros participantes, acompañamiento a los atletas en las pruebas de pista, etc.), podrá significar la revocación de la autorización de ingreso a la pista durante el resto del torneo e incluso, si así lo decide el Directorio del Club Atlético Santiago, atendiendo a la gravedad de lo ocurrido, podrá extenderse a las siguientes competencias. La decisión del árbitro general de retirar la credencial durante el torneo no será apelable y deberá cumplirse de inmediato.

Se insta a los entrenadores y directivos a consultar el instructivo de asistencia de público que se publicará oportunamente en el sitio web del club.

TÍTULO V - DISPOSICIONES GENERALES

Art. 29 Es responsabilidad de cada establecimiento educacional que la salud de cada alumno participante sea compatible y no represente dificultades físicas para las exigencias de la competencia. La organización no asume responsabilidad alguna a este respecto.

Es deseable también que los atletas cuenten con seguro de accidentes escolares, ya sean privados o en establecimientos de la red de salud pública para establecimientos municipalizados.

En el Estadio Nacional se contará con dos ambulancias de establecimientos médicos por confirmar. La información relevante de estos servicios (ej. convenios, costos, etc.) será comunicada oportunamente por la organización.

- Art. 30** Se insta en forma especial a los directores, profesores e inspectores de los diversos establecimientos participantes, a dar a conocer estas bases a todos los/as alumnos/as del colegio.
- Art. 31** El ingreso a la pista de los atletas participantes se realizará exclusivamente por el lugar designado por el club, al comienzo del torneo.
- Art. 32** Se hace presente a los profesores y entrenadores la obligación de que sus atletas se presenten correctamente uniformados.
- Art. 33** Se hace presente a los colegios que el Club Atlético Santiago **no** se hará responsable del cuidado de los camarines en el estadio. De esta manera, cada colegio deberá llevar su propio cuidador para evitar pérdidas, y también deberá hacerse responsable de la mantención y limpieza del camarín, debiendo entregarlo limpio, en las mismas condiciones que lo recibió. El no cumplimiento de lo anterior significará que para el torneo siguiente dicho establecimiento no tendrá acceso a camarín especial, sino solo a los camarines generales.
- Art. 34** El traslado hasta y desde el lugar de la competencia, como también los gastos de alimentación y estadía, son de exclusiva responsabilidad de los establecimientos participantes.
- Art. 35** Dados los requerimientos técnicos de la pista atlética del Estadio Nacional, en todas las pruebas de pista y campo que se realicen en el torneo, sólo podrán utilizarse clavos de hasta 6 mm tipo “*pyramid*” o “*christmas tree*”. El cumplimiento de este requisito será fiscalizado en la cámara de llamados, sin perjuicio de las revisiones que puedan hacer los respectivos jueces de pista, saltos y lanzamientos. Los atletas que no cuenten con estos implementos deberán competir con zapatillas planas. Si un atleta es sorprendido utilizando clavos no reglamentarios, será descalificado de la competencia y el establecimiento al que pertenece será responsable de los daños que haya causado a la pista.
- Art. 36** Se entenderá que, por el hecho de asistir al torneo, cada establecimiento educacional autoriza a la organización para obtener, reproducir y publicar imágenes, videos y cualquier otro material audiovisual o gráfico en que aparezcan sus alumnos, apoderados, profesores, entrenadores, directivos y funcionarios, en actividades propias del torneo, sin que ello genere menoscabo ni contraprestación económica alguna.
- Art. 37** En todo lo no previsto en estas bases, se estará a lo que decida el directorio del club organizador, el que utilizará como guía o referencia los reglamentos de World Athletics que se encuentren vigentes.

Santiago, septiembre de 2025

ANEXO

Ranking de colegios para efectos de lo señalado en el artículo 14 de las bases

Resultados Varones Torneos Interescolares Preparatorio, Osorno, Temuco, Iquique, Concepción y Valdivia 2025:

Colegio	Cantidad de atletas que puede inscribir por prueba individual
Verbo Divino	3
Tabancura	3
Saint George	3
Everest	3
Padre Hurtado Las Condes	3
SS CC Manquehue	3
San Anselmo Chicureo	3
Cordillera	3
San Benito	3
Monte Tabor	3
Colegio Puerto Varas	3 ¹
San Ignacio El Bosque	2
Huinganal	2
Colegio Manuel Larraín Curicó	2
Cumbres	2
Liceo Japón Huasco	2
Colegio Alemán Santiago	2
Colegio Liahona	2
Colegio Alemán Chillán	2
Seminario Padre Hurtado Chillán	2
Instituto Alemán Osorno	2 ²
Leonardo Da Vinci	2 ³

Resultados Damas Torneos Interescolares Preparatorio, Osorno, Temuco, Iquique, Concepción y Valdivia 2025:

Colegio	Cantidad de atletas que puede inscribir por prueba individual
Villa María	3
Los Andes	3
Everest	3
Juanita de Los Andes	3
Los Alerces	3
Nazaret	3
Saint George	3
San Benito	3
Cumbres	3
Santa Úrsula Vitacura	3
Colegio Puerto Varas	3 ⁴
Colegio Alemán Chillán	3 ⁵

¹ 1^{er} lugar en Torneo Interescolar de Osorno 2025, adquiere derecho a inscribir 3 atletas por prueba.

² 2^{do} lugar en Torneo Interescolar de Osorno 2025, adquiere derecho a inscribir 2 atletas por prueba.

³ 2^{do} lugar en Torneo Interescolar de Iquique 2025, adquiere derecho a inscribir 2 atletas por prueba.

⁴ 1^{er} lugar en Torneo Interescolar de Osorno 2025, adquiere derecho a inscribir 3 atletas por prueba.

⁵ 1^{er} lugar en Torneo Interescolar de Concepción 2025, adquiere derecho a inscribir 3 atletas por prueba.

SS CC Manquehue	3 ⁶
Colegio Alemán Santiago	2
Andree English School	2
San Anselmo Chicureo	2
San Francisco Javier Huechuraba	2
Instituto Inglés Rancagua	2
Colegio Alemán Chillán	2
Sagrado Corazón de Apoquindo	2
The Grange School	2
Colegio Alemán de Puerto Varas	2 ⁷
Leonardo Da Vinci	2 ⁸

NOTA: Actualización pendiente una vez realizado el Torneo Interescolar de Puerto Montt (4-5 de octubre).

⁶ 1^{er} lugar en Torneo Interescolar de Valdivia 2025, adquiere derecho a inscribir 3 atletas por prueba.

⁷ 2^{do} lugar en Torneo Interescolar de Osorno 2025, adquiere derecho a inscribir 2 atletas por prueba.

⁸ 2^{do} lugar en Torneo Interescolar de Iquique 2025, adquiere derecho a inscribir 2 atletas por prueba.

BASES PRUEBAS COMBINADAS

TETRATLON

INFANTIL Damas y Varones (nacidas/os los años 2011 – 2012)

El Tetratlon consta de cuatro pruebas, que se efectuarán en el curso de dos días y en el orden siguiente:

	DAMAS	VARONES
Segunda Etapa	60 m. con vallas Salto Alto	80 m. con vallas Salto Alto
Tercera Etapa	Lanzamiento Bala 3 k 800 m. planos	Lanzamiento Bala 4 k 800 m. planos

En las pruebas de pista, un/a atleta será descalificado/a en cualquier prueba en la que haya realizado dos salidas nulas.

En el Salto Alto Damas, el inicio de la prueba se realizará en la altura de 1,20 m. (mínimo estimativo) y se elevará de 5 en 5 cm. hasta el 1,40 m. De ahí en adelante la varilla se subirá de 3 en 3 cm.

En el Salto Alto Varones, el inicio de la prueba se realizará en la altura de 1,30 m. (mínimo estimativo) y se elevará de 5 en 5 cm. hasta el 1,50 m. De ahí en adelante la varilla se subirá de 3 en 3 cm.

En el Lanzamiento de la Bala solamente se permitirán tres intentos a cada atleta.

En la última prueba (800 m.), las series serán ordenadas de forma que un grupo se componga con los/as atletas que encabezen la clasificación después de la penúltima prueba.

Todo/a atleta que no se presente al inicio de las pruebas, no podrá seguir participando y se considerará que ha abandonado la competencia. No figurará, por consiguiente, en la clasificación final.

Los puntajes se determinarán de acuerdo con las tablas de puntuación de la Deutscher Leichtathletik Verband (D.L.V.), correspondientes a Schulerinnen para las damas (10 a 14 años) y a Schuler en los varones (10 a 14 años).

Las Pruebas Combinadas otorgarán doble puntaje a los 8 primeros lugares en la clasificación final (24 - 18 - 14 - 10 - 8 - 6 - 4 - 2).

En caso de empate, será vencedor el atleta que en mayor número de pruebas haya obtenido más puntos que el otro u otros atletas empatados. Si esto no bastare, será vencedor el que haya obtenido la puntuación más alta en una cualquiera de las pruebas.

Los/as atletas que participen en el Tetratlon **sólo podrán realizar además, las postas 5x80 mts. y 4x200 mts.**

Cada establecimiento podrá inscribir hasta dos (2) atletas en pruebas combinadas, los que deberán tener marcas mínimas referenciales comprobadas en al menos dos (2) de las pruebas.

BASES PRUEBAS COMBINADAS

PENTATLON

INTERMEDIA Damas (nacidas los años 2009 – 2010)

El Pentatlon consta de cinco pruebas, que se efectuarán en el curso de dos días y en el orden siguiente:

DAMAS	
Primera Etapa	80 m. con vallas
	Salto Alto
	Lanzamiento Bala 3 k
Cuarta Etapa	Salto Largo
	800 m. planos

En el Salto Alto, el inicio de la prueba se realizará en la altura de 1,30 m. (mínimo estimativo) y se elevará de 5 en 5 hasta el 1,50 m. hasta el 1,50 m. De ahí en adelante, de 3 en 3 cm.

En las pruebas de pista, una atleta será descalificada en cualquier prueba en la que haya realizado dos salidas nulas.

En el Lanzamiento de la Bala y en el Salto Largo solamente se permitirán tres intentos a cada atleta.

En la última prueba (800 m.), las series serán ordenadas de forma que un grupo se componga con las atletas que encabecen la clasificación después de la penúltima prueba.

Toda atleta que no se presente al inicio de las pruebas, no podrá seguir participando y se considerará que ha abandonado la competencia. No figurará, por consiguiente, en la clasificación final.

Los puntajes se determinarán de acuerdo con las tablas de puntuación de la Deutscher Leichtathletik Verband (D.L.V.), correspondientes a Schulerinnen (15 a 16 años).

En caso de empate, será vencedora la atleta que en mayor número de pruebas haya obtenido más puntos que la otra u otras atletas empatadas. Si esto no bastare, será vencedora la que haya obtenido la puntuación más alta en una cualquiera de las pruebas.

Las atletas que participen en el Pentatlon **sólo podrán realizar, además, las postas 4x100 metros y CAS.**

Las Pruebas Combinadas otorgarán doble puntaje a los 8 primeros lugares en la clasificación final (24 - 18 - 14 - 10 - 8 - 6 - 4 - 2).

Cada establecimiento podrá inscribir hasta dos (2) atletas en pruebas combinadas, las que deberán tener marcas mínimas referenciales comprobadas en al menos dos (2) de las pruebas.

BASES PRUEBAS COMBINADAS

HEXATLON

INTERMEDIA Varones (nacidos los años 2009 – 2010)

El Hexatlon consta de seis pruebas, que se efectuarán en el curso de dos días y en el orden siguiente:

VARONES	
Primera Etapa	110 m. con vallas
	Salto Alto
	Lanzamiento Jabalina 700
Cuarta Etapa	Salto Largo
	Lanzamiento Bala 5 k.
	800 m. planos

En el Salto Alto, el inicio de la prueba se realizará en la altura de 1,45 m. (mínimo estimativo) y se elevará de 5 en 5 hasta el 1,65 m. De ahí en adelante, de 3 en 3 cm.

En las pruebas de pista, un atleta será descalificado en cualquier prueba en la que haya realizado dos salidas nulas.

En los Lanzamientos y en el Salto Largo, solamente se permitirán tres intentos a cada atleta.

En la última prueba (800 m.), las series serán ordenadas de forma que un grupo se componga con los atletas que encabecen la clasificación después de la penúltima prueba.

Todo atleta que no se presente al inicio de las pruebas, no podrá seguir participando y se considerará que ha abandonado la competencia. No figurará, por consiguiente, en la clasificación final.

Los puntajes se determinarán de acuerdo con las tablas de puntuación de la Deutscher Leichtathletik Verband (D.L.V.), correspondientes a Schuler (15 a 16 años).

En caso de empate, será vencedor el atleta que en mayor número de pruebas haya obtenido más puntos que el otro u otros atletas empatados. Si esto no bastare, será vencedor el que haya obtenido la puntuación más alta en una cualquiera de las pruebas.

Los atletas que participen en el Hexatlon **sólo podrán realizar, además, las postas 4x100 mts. y 5x300 mts.**

Las Pruebas Combinadas otorgarán doble puntaje a los 8 primeros lugares en la clasificación final (24 - 18 - 14 - 10 - 8 - 6 - 4 - 2).

Cada establecimiento podrá inscribir hasta dos (2) atletas en pruebas combinadas, los que deberán tener marcas mínimas referenciales comprobadas en al menos dos (2) de las pruebas.